

## QUE NO TE LIÉN: ACLARACIÓN DE LAS BOLSAS DE EMPLEO QUE SE GENERAN CON LOS PROCESOS SELECTIVOS

**I  
N  
F  
O  
R  
M  
A**

Ante la multitud de consultas recibidas, **CSIT UNIÓN PROFESIONAL** quiere aclarar que las convocatorias de pruebas selectivas para la cobertura de 57 plazas de carácter laboral de la categoría profesional de [Educador \(Educación Infantil\)](#), y de 208 plazas de carácter laboral de la categoría profesional de [Personal Auxiliar de Servicios](#), publicadas en el nº 98 del [BOCM de 26 de abril de 2019](#), corresponden a la oferta **ORDINARIA DE LA OEP de 2016**, es decir, **NO ES OFERTA EXTRAORDINARIA DE ESTABILIZACIÓN O CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO.**

Por otro lado, tal y como prevé el actual Convenio Colectivo y, también las bases de ambas convocatorias, **se generarán bolsas de trabajo que derogarán a las anteriores existentes de estas dos categorías profesionales.**

Por lo tanto, **PARA ESTAR EN LAS BOLSAS DE TRABAJO FUTURAS A EFECTOS DE CONTRATACIONES TEMPORALES, ES CONDICIÓN INDISPENSABLE PARTICIPAR EN ESTOS PROCESOS SELECTIVOS.**

[www.csit.es](http://www.csit.es)  
91.594.39.22  
91.594.39.95  
91.594.39.87  
[csit@csit.es](mailto:csit@csit.es)

### Nota de aclaración:

Recordamos que las bolsas de trabajo de las categorías de Auxiliar de Hostelería, Auxiliar de Obras y Servicios (AOS) y Pinche de Cocina, están integradas en una bolsa única de la categoría de Auxiliar de Servicios y también serán derogadas y sustituidas por la nueva bolsa de trabajo.

ÚNETE A  
NOSOTROS  
EN:

